

RESOLUCION No. 00-G-DIC-

0006385

6

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

0000008

QUE el 29 de septiembre del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital suscrito de la compañía **PESALMAR S.A.**;

QUE el señor Luis Fernando Gómez Rosales en su calidad de Vicepresidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Hugo López Armijos, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-00-5451 del 24 de octubre del 2000, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-99010 de febrero 3 de 1999; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **PESALMAR S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

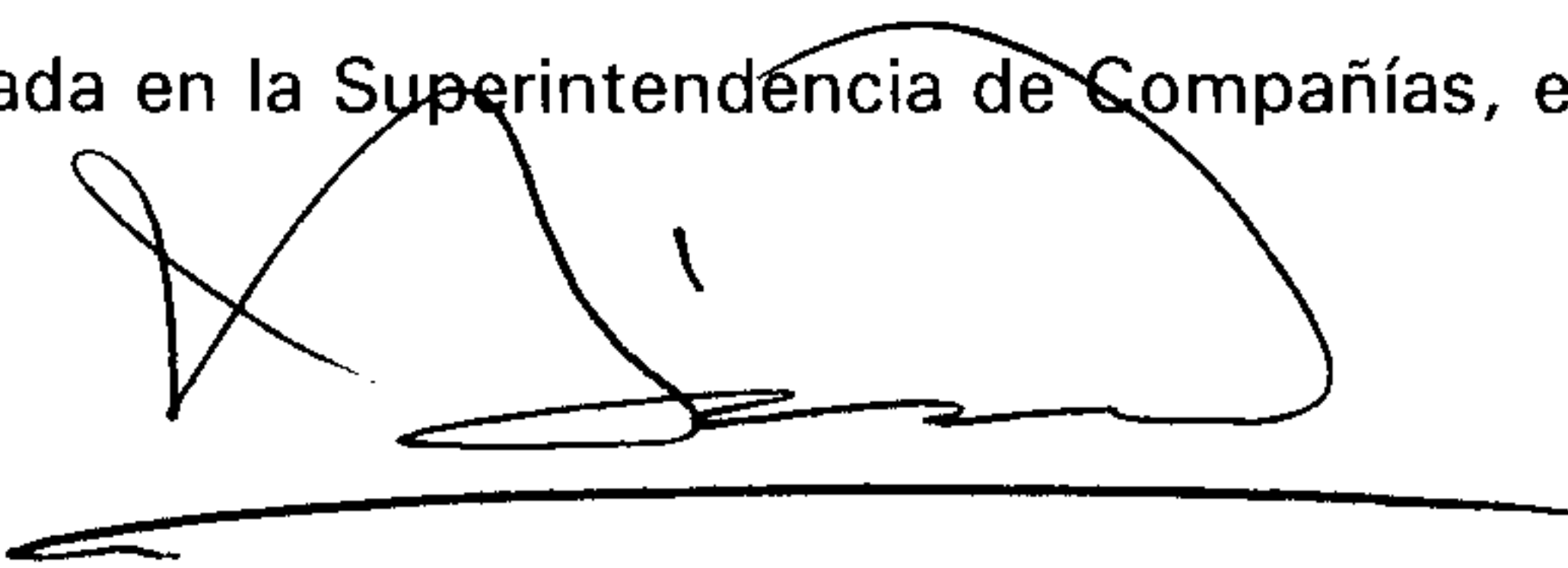
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de noviembre de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a



Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

KOV/VAP
CMdeL.-
Exp. No. 41072



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 17.605, número 2.323, del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 30.437, del Repertorio.- 2.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, seis de Diciembre del dos mil.-



DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRDORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f.JPV

Trámite N° 54402